



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO
CONDUCTOR ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CONVOCADAS POR DECRETO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 75 plazas de Bombero Conductor Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 25 de noviembre de 2016), en su sesión celebrada el día 25 de junio de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, prueba de conocimientos y pruebas psicotécnicas, que han realizado los opositores (Modelo A).

Segundo: Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan realizar reclamaciones sobre las preguntas. Este plazo comenzará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tabón de Edictos. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 75 plazas de Bombero Conductor Especialista en Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaria del Tribunal, entregando copia personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Av.Principal, 2, Madrid).

Madrid, 27 de junio de 2017
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo: Carmen E. Torrijos de Oro